

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2727-2018

Señores

Consultoría y Construcción de Infraestructura, S. de R.L. (COINF)

Su oficina.

Estimados señores

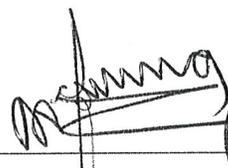
Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-80-AMDC-85-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Conformación y balastado de calles, acceso principal aldea San Francisco de Soroguara”**, con código: **2149**, financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante memorándum **ALCALDE-131-AMDC** de fecha 23 de marzo de 2018, por un monto total de **un millón novecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos lempiras con 33/100 (L.1,938,882.33)**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de contratista.

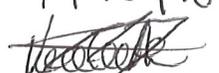
Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **a)** Constancia vigente de solvencia de la empresa, del Sistema de Administración de rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), **b)** Constancia de registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa, **c)** RTN de la empresa, **d)** Constancia de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo de la empresa, **e)** Permiso de operación municipal vigente de la A.M.D.C. **f)** Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública de la empresa, **g)** Constancia de solvencia del IHSS de la empresa; y **h)** Si hubiese, las reformas a la constitución de escritura del oferente que se hayan emitido después de la precalificación. **(Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente)** y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,




NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
 Alcalde Municipal
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
COINF
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
DE INFRAESTRUCTURAS S DE R.L
HONDURAS C.A.

MAO

9170178




Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2729-2018

Señores

Ingenieros Profesionales de la Construcción, S de R.L. (IPC)

Su oficina.

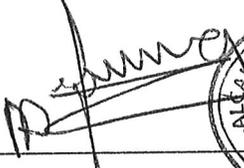
Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. LPrNO-80-AMDC-85-2018, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Conformación y balastado de calles, acceso principal aldea San Francisco de Soroguara”**, con código: **2149**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada a la empresa **Consultoría y Construcción de Infraestructura, S. de R.L. (COINF)**, por un monto evaluado de un millón novecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos lempiras con 33/100 (**L.1,938,882.33**).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAN
Alcalde Municipal


ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022



INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S DE R.L.



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-2730-2018

Señores

Constructora de Servicios Especializados, S de R.L. (CODESE)

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la licitación No. LPrNO-80-AMDC-85-2018, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Conformación y balastado de calles, acceso principal aldea San Francisco de Soroguara”**, con código: **2149**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada a la empresa **Consultoría y Construcción de Infraestructura, S. de R.L. (COINF)**, por un monto evaluado de un millón novecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos lempiras con 33/100 (L.1,938,882.33).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH ALCALDE
MUNICIPAL
Alcalde Municipal 2018-2022




n/10/18

